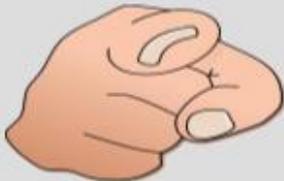


# DISCRIMINACIÓN ES:

Cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, igualdad de condiciones y de todos los derechos humanos. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables.

## Haz valer TUS derechos

LA LEY 1752 DEL 2015 ESTABLECE QUE:



Será penalizada toda discriminación que se tenga hacia las personas en condiciones de discapacidad.

### Castigos para actos de discriminación.



12 a 36 meses en prisión.



Multa de 10 a 15 salarios mínimos legales mensuales vigentes



powered by